

Presidencia Roque Sáenz Peña 27 de Febrero de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 031/19- C.S.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01-2019-00160 iniciado por la Secretaria de Investigación Ciencia y Técnica

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Alicia Judis; eleva propuesta de Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional del Chaco Austral con el propósito de regular la presentación, evaluación, seguimiento y acreditación de los Programas y Proyectos de Investigación así como también tipos de Becas de grado para estudiantes y Posgrado (docentes y graduados) y becas orientadas (especialmente definida en cada convocatoria);

Que la Universidad Nacional del Chaco Austral promueve la investigación, entendida como búsqueda sistemática de datos objetivos, para generar nuevos conocimientos o reinterpretar y adaptar los ya existentes, encaminada no solamente al avance de la ciencia y la tecnología, sino también hacia un mejor planteamiento y solución de los problemas locales, regionales y nacionales, en procura del desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país;

Que el presente reglamento pretende adecuarse a los estándares exigidos por los organismos y desarrollar un conjunto de acciones haciendo efectivo el ejercicio de la investigación, la conformación de equipos y desenvolvimiento de proyectos asociados;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento informa que no existe impedimento legal para aprobar la propuesta de Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional del Chaco Austral.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** -APROBAR el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional del Chaco Austral que figura como ANEXO I adjunto a la presente Resolución;

**ARTICULO 2°** - ESTABLECER que el presente Reglamento tendrá vigencia a partir del año 2019.-

**ARTICULO 3°** - DEJAR sin efecto la Resolución N° 034/15-C.S

**ARTICULO 4°**- REGISTRAR, comunicar a las áreas correspondientes. Cumplido, Archivar

Esp. ABOG. *Ricardone Manuel A.*  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral



*ABOG. GERMAN E. OESTMANN*  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral



**ANEXO**

**REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

**TITULO I - DE LA INVESTIGACIÓN**

**CAPITULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 1.-** La Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS) regulará, a través del presente reglamento la presentación, evaluación, seguimiento, y acreditación de los programas y proyectos de investigación, como así también tipos de becas vinculadas a los mismos: de grado (para estudiantes), de posgrado (para docentes y graduados), y becas orientadas (especialmente definidas en cada convocatoria).

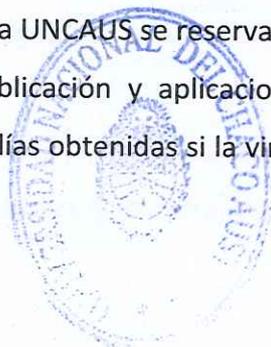
**ARTÍCULO 2.-** La Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica (SICyT) de la UNCAUS dependiente del Rectorado, es la responsable de la ejecución de las políticas de investigación establecidas por los órganos de gobierno de la Universidad, desarrollando un conjunto de acciones que hacen efectivo el ejercicio de la investigación, la conformación de equipos y el desenvolvimiento de los proyectos asociados. Podrá establecer convenios de intercambio con otras instituciones para el empleo de personal no perteneciente a sus claustros.

**ARTÍCULO 3.-** La UNCAUS, de acuerdo con los postulados esenciales de todo quehacer científico, estimulará la investigación de temas relevantes y prioritarios para el desarrollo integral de la sociedad.

**ARTÍCULO 4.-** Los miembros del personal académico comprometidos en los programas y proyectos de investigación deberán continuar con el desempeño de las demás funciones académicas, especialmente las de docencia a nivel de grado y posgrado, así como las relacionadas con las de sus áreas de investigación.

**ARTÍCULO 5.-** El Rector establecerá las relaciones pertinentes para la obtención del apoyo financiero externo a los programas y proyectos de investigación.

**ARTICULO 6.-** Todo el equipo y material adquiridos por la Universidad para los programas de investigación serán de su propiedad. La UNCAUS se reservará la propiedad sobre los resultados de toda Investigación, así como sobre la publicación y aplicaciones prácticas que de ella se deriven, sin perjuicio de la distribución de las regalías obtenidas si la vinculación que se origine en el desarrollo del proyecto concluya en transferencia.



**ARTÍCULO 7.-** La SICyT promoverá la difusión de los resultados de los programas y proyectos en la forma adecuada a cada uno de ellos y al desarrollo de los mismos. Cuando la trascendencia de los logros lo justifique, podrá disponer que por intermedio de las dependencias pertinentes se proceda a la publicación de los resultados de las investigaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la Universidad, procurando que la difusión tenga el más amplio alcance posible, tanto a nivel nacional como internacional.

**ARTÍCULO 8.-** Los programas de investigación serán formulados por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica y se adaptarán a las bases y condiciones para la presentación de propuesta establecidas en las diferentes convocatorias.

**ARTÍCULO 9.-** El Rector avalará los Programas de Investigación de la UNCAUS de acuerdo con las prioridades que surjan de los objetivos fijados en el artículo 3º y las políticas propias de la Universidad.

**ARTÍCULO 10.-** La Coordinación del programa de investigación estará a cargo de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica.

**ARTÍCULO 11.-** La administración y asignación de recursos financieros a los programas de investigación estará a cargo de la Secretaría de Administración de la UNCAUS, la que tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Efectuar pagos y/o reintegros de gastos efectuados en el marco de los programas y proyectos de investigación.
- b) Preparar informe anual con las rendiciones de los recursos asignados a los programas de investigación.

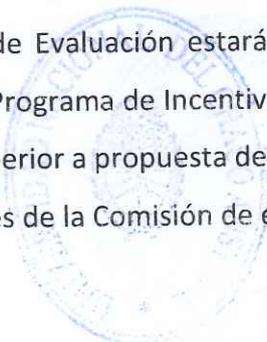
**ARTÍCULO 12.-** Todas las situaciones que no estén contempladas en el presente Reglamento deber ser solicitadas por vía de excepción ante la SICyT UNCAUS quien elevará para su consideración al Consejo Superior de la Universidad.

## CAPÍTULO II

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y BECAS DE INVESTIGACIÓN

**ARTÍCULO 13.-** La Comisión de Evaluación estará integrada por un mínimo de tres (3) evaluadores categorizados (I, II ó III) en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias y serán designados por el Consejo Superior a propuesta de la SICyT.

**ARTÍCULO 14.-** Serán funciones de la Comisión de evaluación:



- a) Verificar el cumplimiento de los lineamientos políticos de Investigación, Ciencia y Técnica oportunamente aprobados.
- b) Evaluar las presentaciones de proyectos, como así también las solicitudes de becas y formular recomendaciones.
- c) Analizar y emitir dictamen sobre los informes anuales de proyectos acreditados y becas otorgadas.

### **CAPITULO III**

#### **EVALUADORES EXTERNOS**

**ARTÍCULO 15.-** Los evaluadores externos serán investigadores de reconocido prestigio en el Área de Investigación correspondiente o afín categorizados como docentes-investigadores en las categorías I y II del Banco Nacional de Docentes – Investigadores (Decreto 2427/93). En el caso de los proyectos en que el director no solicite su incorporación al programa de Incentivos la SICyT podrá convocar como evaluadores externos docentes investigadores con categoría III.

La actuación de los evaluadores externos se reconocerá a través de una resolución del Consejo Superior.

**ARTÍCULO 16.-** Corresponderá a los evaluadores externos dictaminar sobre las propuestas de proyectos de investigación y/o sobre los informes de los proyectos de investigación en ejecución, considerando los contenidos de los mismos, la información aportada sobre su desarrollo y los parámetros de evaluación establecidos en el presente reglamento, según corresponda.

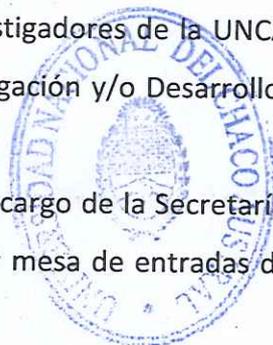
## **TÍTULO II - DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO**

### **CAPÍTULO I**

#### **PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO**

**ARTÍCULO 17.-** Los docentes – investigadores de la UNCAUS podrán solicitar la acreditación por esta Universidad de Proyectos de Investigación y/o Desarrollo en el período establecido por la SICyT a tal efecto.

La tramitación de la misma estará a cargo de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica (SICyT – UNCAUS), debiendo presentarse por mesa de entradas de la Institución antes de la finalización de la



convocatoria anual, una copia impresa del formulario proporcionado a tal efecto (Anexo I), debidamente cumplimentado, en todas sus partes y firmada por todos los integrantes, acompañando la siguiente documentación en soporte digital:

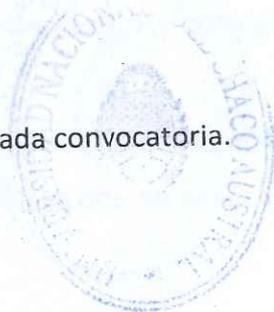
- a) El formulario de presentación tal como fuera presentado en la copia impresa.
  - b) Currículum Vitae de todos los integrantes del Proyecto, según el formato solicitado oportunamente.
- El período de desarrollo de los proyectos se iniciará con el año calendario posterior a su aprobación y su duración deberá ajustarse a 24 ó 48 meses.

La acreditación de los proyectos ante la UNCAUS otorga un respaldo o aval académico al grupo de investigación que lo desarrolla y posibilita su incorporación al Programa Nacional de Incentivos a Docentes Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias (Decreto 2427/93), siempre y cuando cumplimente con lo establecido por la Resolución Ministerial 1543/14 y sea expresamente solicitado. La aprobación de los proyectos no implica la total financiación de los mismos, la que estará supeditada a las posibilidades presupuestarias del área de Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad.

**ARTÍCULO 18.-** Las propuestas de Proyectos de investigación y/o Desarrollo deberán contener:

- a) Denominación del proyecto.
- b) Integrantes.
- c) Grupo de Investigación al que pertenecen.
- d) Duración.
- e) Justificación de la elección del tema de investigación.
- f) Plan de trabajo, con determinación de los objetivos que se pretende alcanzar y las metas propuestas.
- g) Resumen del proyecto.
- h) Estado del conocimiento.
- i) Trabajos previos y resultados esperados.
- j) Viabilidad y factibilidad técnica.
- k) Impacto del proyecto.
- l) Programación de ejecución
- m) Necesidades presupuestarias.

Y todo aquello que se determinara en cada convocatoria.



**ARTÍCULO 19.-** Se considerarán proyectos acreditados aquellos que hayan sido aprobados por el Consejo Superior de la Universidad.

**ARTÍCULO 20.-** La presentación de todo proyectos de investigación y/ desarrollo tiene carácter de Declaración Jurada. El director y sus integrantes deberán indicar la cantidad de horas semanales de su carga docente que se destinará al proyecto presentado. La dirección/codirección de proyectos de investigación no es incompatible con la función desempeñada en la docencia.

## CAPÍTULO II

### DIRECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO

**ARTÍCULO 21.-** En la Dirección de los Proyectos de Investigación y/o Desarrollo se contemplan las figuras de Director y Co-director. Es obligatoria solamente la figura del Director, la del Co-director es optativa y debe justificarse.

**ARTÍCULO 22.-** El director y/o codirector deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser docente en relación de dependencia de la Universidad Nacional del Chaco Austral.
- b) Estar categorizado en el Programa de Incentivos con una categoría no inferior a III, poseer título de posgrado o antecedentes equivalentes.
- c) Deberá acreditar antecedentes de investigación y de formación de recursos humanos.
- d) Se admitirá como director de proyecto a docentes investigadores pertenecientes a otra universidad calificado I, II o III en el Programa Nacional de Incentivos, cuando en el ámbito de la UNCAUS no se cuente con investigadores en el área del conocimiento al que corresponde el proyecto y la especificidad del tema así lo requiera. En este caso el director debe estar acompañado en sus funciones por un codirector que integre el plantel docente de esta Universidad.
- e) Un director ó codirector podrá dirigir y/o participar en Proyectos de Investigación y/o Desarrollo, en el ámbito de la UNCAUS, en un máximo de:
  1. Dos (2) proyectos, cuando su dedicación sea exclusiva o semiexclusiva.
  2. Un (1) solo proyecto, cuando su dedicación sea simple.
- f) En caso de que la Institución considere absolutamente indispensable podrá autorizar dirigir y/o integrar otro proyecto además de los previstos en el inciso e).

**ARTÍCULO 23.-** Los directores/codirectores de los Proyectos de Investigación y/o Desarrollo tendrán las siguientes responsabilidades y obligaciones:



- a) Cumplir del Plan de Trabajo propuesto.
- b) Presentar en término de los requerimientos de información y de los informes de seguimiento y finales solicitados por la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica.
- c) Avalar reconocimiento de reintegro de gastos de los integrantes del proyecto bajo su dirección, según normativa vigente
- d) Solicitar la baja o la incorporación de investigadores al proyecto por motivos fundados.

### CAPÍTULO III

#### INTEGRANTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO

**ARTÍCULO 24.-** Podrán integrar un proyecto en calidad de investigador los docentes y becarios de UNCAUS, de otras Universidades Nacionales, miembros de CONICET, INTA, CONAE, CONEA, como así también de otras Instituciones dedicadas a la Investigación y Organismos Técnicos Provinciales.

**ARTÍCULO 25.-** Los proyectos podrán contar con personal de apoyo que se desempeñe exclusivamente en tareas específicas del proyecto en cuestión.

### CAPÍTULO IV

#### EVALUACIÓN DE PROYECTOS

**ARTÍCULO 26.-** Las propuesta de proyectos recibidas por la SICyT – UNCAUS, que hayan sido presentadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del presente régimen, serán evaluados por los evaluadores externos a la Universidad y por la Comisión de Evaluación, los que formularán sus dictámenes fundados (Anexo II), calificando al proyecto como:

- Aceptable, con o sin modificaciones
- Rechazado.

La SICyT –UNCAUS decidirá de acuerdo con:

- a) Si los dictámenes son favorables, el proyecto será girado al Consejo Superior para su aprobación.
- b) Si los dictámenes son desfavorables, el proyecto será devuelto a su director sin más trámites.
- c) Si uno de los dictámenes externo es desfavorable, se remitirá la documentación a un tercer evaluador, si este último dictamen es favorable, el proyecto será girado al Consejo Superior para su aprobación; si es desfavorable la presentación será devuelta al director, sin más trámites.

d) Si los evaluadores externos y los miembros de la Comisión solicitan modificaciones, tanto metodológicas como formales de la presentación, la misma será devuelta a su director a fin de que efectúe los cambios pertinentes. La SICyT – UNCAUS, en función de la magnitud del cambio solicitado, decidirá si el proyecto ya modificado deberá ser remitido nuevamente a los evaluadores que lo solicitaron.

En todos los casos, los dictámenes de evaluación de los proyectos serán comunicados por la SICyT – UNCAUS al director.

**ARTÍCULO 27.-** El Consejo Superior decidirá su aprobación sobre las propuestas de proyectos de investigación sobre la base de los dictámenes de los Evaluadores Externos y la Comisión de Evaluación teniendo en cuenta además, los lineamientos políticos de la Institución.

## CAPÍTULO V

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO

**ARTÍCULO 28.-** Los directores deberán presentar Informes anuales que tendrán el carácter de declaración jurada ante la SICyT-UNCAUS en el período que ésta indique, redactándolos conforme con las pautas establecidas en el Anexo III de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 29.-** Los informes de Proyectos serán evaluados, según la planilla de evaluación que consta en el Anexo IV, calificando al informe como:

- Satisfactorio.
- No Satisfactorio.

Si el informe fuera Satisfactorio, la SICyT - UNCAUS enviará al Consejo Superior para su aprobación.

Si el informe fuera calificado como No Satisfactorio, la SICyT - UNCAUS solicitará al director que proponga acciones concretas para mejorar el desempeño del proyecto en un próximo período.

**ARTÍCULO 30.-** La falta de presentación del informe de un proyecto en tiempo y forma tendrá la misma sanción Informe NO SATISFACTORIO. La calificación de 2 (dos) informes NO SATISFACTORIO implicará la baja automática del Proyecto.

## TÍTULO II - DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN

### CAPITULO I



## DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 31.-** Para contribuir al logro de los objetivos señalados en el artículo 1º de este Reglamento, la Universidad Nacional del Chaco Austral otorgará becas de investigación destinadas a desarrollar actividades de investigación en la Universidad.

**ARTÍCULO 32.-** Se denominan Becas de Investigación a los estipendios que, a título de promoción y sin implicar relación de dependencia actual o futura, la UNCAUS otorgue para la realización de trabajos de investigación en el marco de Proyectos acreditados.

**ARTÍCULO 33.-** La SICyT UNCAUS comunicará la apertura de la convocatoria de Becas de Investigación, fijando fechas de inicio y cierre de la misma.

**ARTÍCULO 34.-** Podrán aspirar a las becas de investigación, según el tipo que corresponda, los estudiantes y egresados universitarios.

## CAPITULO II

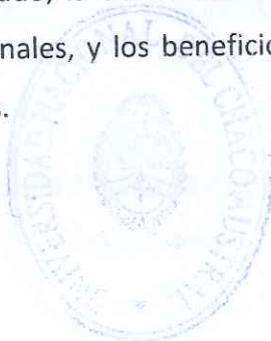
### CARACTERISTICAS DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN

**ARTÍCULO 35.-** Se reconocen tres tipos de becas:

- a) Becas de GRADO, destinadas a promover la iniciación en la investigación científica, tecnológica y humanística del estudiante de grado avanzado.
- b) Becas de POSGRADO, destinadas a realizar estudios de posgrado.
- c) Becas ORIENTADAS Y/O DE TRANSFERENCIA, destinadas a atender cuestiones en áreas específicas por demanda de la UNCAUS o por convenio con otras instituciones, proyectos tecnológicos o toda otra actividad de interés institucional.

**ARTÍCULO 36.-** La carga horaria del becario será de doce (12) horas semanales para las becas de GRADO y treinta y cinco (35) horas semanales para las becas de POSGRADO, mientras que para las becas ORIENTADAS Y/O DE TRANSFERENCIA se establecerá en cada convocatoria.

Para las becas de grado y posgrado, la dedicación sólo será compatible con una actividad docente rentada de hasta 10 horas semanales, y los beneficios que perciba el becario en carácter de ayuda económica o premios académicos.



**ARTÍCULO 37.-** Las becas de GRADO tendrán una duración de doce (12) meses, siendo renovable por otro año (consecutivo o no) si mediara una evaluación satisfactoria del informe final. El alumno que termine su carrera durante el período de la beca gozará del beneficio hasta su finalización.

Las becas de POSGRADO tendrán una duración de veinticuatro (24) meses con una evaluación al finalizar el primer año, siendo renovable por otros dos (2) años si mediara una evaluación satisfactoria del informe final.

La duración para las becas ORIENTADAS Y/O DE TRANSFERENCIA será establecida en cada convocatoria.

**ARTÍCULO 38.-** Los becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por la UNCAUS. No se abonarán adicionales por antigüedad, aguinaldo ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios.

## CAPITULO II

### LAS CONDICIONES Y EL OTORGAMIENTO

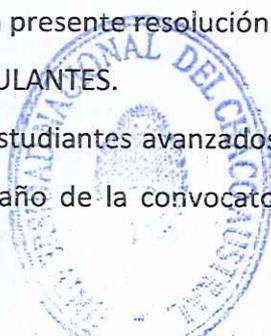
**ARTÍCULO 39.-** Todas las solicitudes de beca deberán presentarse, en forma completa, en los formularios que la SICyT - UNCAUS establece para cada tipo de beca (Anexo V y VI) y con la documentación anexa que se solicite en cada convocatoria. Los investigadores propuestos como director y codirector deberán ser investigadores con antecedentes calificados para realizar investigaciones en forma independiente, en la disciplina o área temática de la cual se trate. Las solicitudes tienen carácter de declaración jurada implicando, para el postulante y los directores, el conocimiento del presente reglamento y la aceptación de las obligaciones y derechos que emanan del mismo.

Una vez cerrada la convocatoria, en primera instancia la SICyT UNCAUS analizará el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento. En caso de no cumplimiento la presentación se considerará no aceptada y será desestimada. En segunda instancia, aquellas presentaciones aceptadas serán admitidas por el Rector de la UNCAUS.

Las presentaciones admitidas serán evaluadas por la Comisión de Evaluación de Becas y Proyectos de Investigación según el Anexo VII y VIII de la presente resolución.

#### **ARTÍCULOS 40.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.**

- a) Becas de GRADO: se podrán postular estudiantes avanzados de la UNCAUS, que no superen los 30 años de edad al 31 de diciembre del año de la convocatoria (inclusive), con un promedio de al



menos seis (6) puntos (incluidos aplazos). Se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa, al momento del cierre de la convocatoria.

- b) Becas de POSGRADO: se podrán postular graduados universitarios, que no superen los treinta y cinco (35) años de edad al 31 de diciembre del año de la convocatoria (inclusive), con un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos), y que se comprometan a realizar una carrera de posgrado.
- c) Becas Orientadas y /o de Transferencia: se podrán postular alumnos o graduados Universitarios cuyo perfil se determinará en cada convocatoria.

**ARTÍCULO 41.-** El plan de trabajo del becario es una presentación individual formulada con la duración establecida para cada tipo de beca, que deberá estar incluido dentro de un Proyecto de Investigación acreditado, financiado y radicado en esta Universidad a la cual pertenecen los postulantes y los directores/codirectores.

Se considera Proyecto de Investigación acreditado a aquel proyecto aprobado por la UNCAUS u otro organismo del Sistema Científico Tecnológico Nacional o Internacional que previamente haya sido avalado por la Institución.

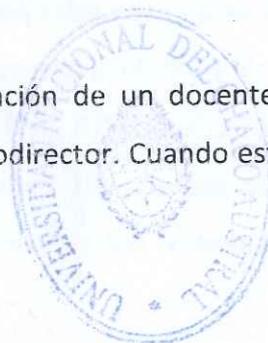
En caso que la Comisión de Evaluación advierta que dos o más planes de trabajo incluidos en un mismo proyecto no presentan diferencias sustanciales, se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

**ARTÍCULO 42.-** El becario será orientado y dirigido por un director, quien podrá estar acompañado por un codirector. Al menos uno de los miembros de la dirección debe ser docente investigador y tener lugar de trabajo en la UNCAUS.

Al menos uno de los integrantes de la dirección deberá ser profesor o poseer título de Master o Doctor, o como mínimo Categoría III en el Programa Nacional de Incentivos; y participar en un Proyecto acreditado.

No podrán desempeñarse como director o codirector quienes tengan una relación de parentesco de hasta tercer grado con el becario.

Por convocatoria no se admitirá la presentación de un docente investigador con más de 2 (dos) postulantes, sea en calidad de director o de codirector. Cuando esto suceda se desestimarán todas las presentaciones involucradas.



Para las becas de Posgrado los directores de beca deberán ser los directores, coordinadores de tesis o consejeros de estudio del becario.

Para las becas Orientadas y/o de Transferencia podrán exceptuarse algunas de estas condiciones y/o incorporarse otras en función de cada convocatoria.

**ARTÍCULO 43.-** Para la adjudicación de las becas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las prioridades que determinen las políticas generales de la Universidad.
- b) La calidad del plan de trabajo presentado por el aspirante,
- c) La adecuación del plan de trabajo al contexto del proyecto de investigación de que se trate.
- d) El rendimiento y los antecedentes del postulante.
- e) Los antecedentes del director/codirector en relación con el tema del plan de trabajo.

**ARTÍCULO 44.-** Las solicitudes que fueran evaluadas satisfactoriamente por la Comisión de Evaluación serán enviadas, a través de la SICyT-UNCAUS, para su aprobación y otorgamiento al Consejo Superior.

**ARTÍCULO 45.-** Una vez emitida la Resolución definitiva y notificada a los beneficiarios, los mismos deberán presentar la documentación requerida para el alta de la beca suscribiendo un Acta de Compromiso en donde constará el conocimiento de los derechos y obligaciones de los becarios y de los directores/codirectores (Anexo IX).

En caso de no toma de posesión durante los primeros 15 (quince) días corridos de notificada la resolución de otorgamiento de la beca, o de renunciadas efectivizadas sólo durante el primer mes de iniciada la beca, las vacantes serán cubiertas en base al listado de suplentes.

### CAPITULO III

#### EL DESARROLLO DE LAS BECAS

**ARTÍCULO 46.-** Son obligaciones del becario:

- a) Desarrollar las tareas indicadas en el Plan de Trabajo presentado.
- b) Mantener actualizados sus datos personales, laborales y de contacto ante la SICyT-UNCAUS comunicando cualquier cambio en los mismos.
- c) Presentar en la SICyT-UNCAUS, antes del día 25 (veinticinco) de cada mes, una constancia de cumplimiento de tarea avalada por su director o codirector.
- d) Presentar ante la SICyT-UNCAUS, en la fecha establecida, el Informe Final, con su firma, la del director y del codirector de la beca.

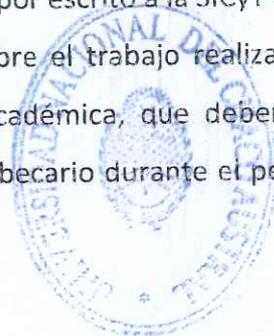
- e) Poner a disposición del director y codirector de beca y de la SiCyT-UNCAUS, toda información relativa al desarrollo de su labor como becario, cada vez que le sea solicitado.
- f) Difundir los resultados de su investigación a través de los canales usuales de cada disciplina (publicaciones, presentaciones en reuniones científicas, etc.) haciendo expresa referencia a que el trabajo se realizó en el marco de una "Beca de Investigación" de la UNCAUS.
- g) Asistir y participar en todo evento científico vinculado con su actividad cuando sea convocado por la Universidad.
- h) El lugar de trabajo del becario será la dependencia de la Universidad del director y/o codirector donde realicen sus investigaciones.

**ARTÍCULO 47.-** Son derecho del becario:

- a) Desarrollar actividades relacionadas con su formación, que sus directores consideren necesarias, tales como cursos, pasantías u otras actividades académicas.
- b) Acceder con previa autorización a las diversas fuentes de información con que cuenta la UNCAUS.
- c) Disponer de los servicios de acceso a la información científica.

**ARTÍCULO 48.-** Serán obligaciones de los Directores:

- a) Conocer, cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de este Reglamento y comunicar a la SiCyT-UNCAUS cualquier trasgresión a las mismas.
- b) Formular, supervisar y acompañar en el cumplimiento del Plan de Trabajo del becario, su plazo de ejecución, su correspondiente cronograma, presupuesto y fuentes de financiamiento, articulándolo con el proyecto en el que se incorpora.
- c) Dirigir al becario según los términos contenidos en el Plan de Trabajo, responsabilizándose por su formación, por su entrenamiento en la metodología de la investigación y por la difusión de los resultados obtenidos.
- d) Propender al mantenimiento o mejora del desempeño académico del becario.
- e) Certificar mensualmente ante la SiCyT-UNCAUS el cumplimiento de obligaciones y horario del becario, a fin de poder efectivizar el pago de los estipendios correspondientes. En caso de incumplimiento deberá informar por escrito a la SiCyT-UNCAUS.
- f) Informar a la SiCyT-UNCAUS sobre el trabajo realizado por el becario, para lo cual adjuntará al Informe Final una evaluación académica, que deberá incluir un juicio sobre la aptitud para la investigación demostrada por el becario durante el período de la beca de acuerdo con el siguiente contenido:



...//RESOLUCION Nº 031/19 C.S-ANEXO

- 1) Evaluación de la labor desarrollada por el becario.
- 2) Dificultades encontradas (institucionales, humanas y financieras).
- 3) Concepto general del becario.
- 4) Propuesta para completar y mejorar la formación del becario.

**ARTÍCULO 49.-** Los becarios deberán presentar ante la SICyT-UNCAUS un Informe anual y/o final dentro de los 30 (treinta) días de finalizado el primer año o concluida la beca, este último en el caso de las becas de grado. Dicho informe deberá contar con la evaluación académica del director y codirector (Anexo X).

La Comisión de Evaluación emitirá un dictamen fundado, aconsejando la aprobación o desaprobación de cada uno de los informes presentados por los becarios (Anexo XI).

En caso de un informe No Satisfactorio, el becario no podrá presentarse a una nueva convocatoria. Si hubiera obtenido una nueva beca, la misma se dejará sin efecto.

Todo informe no presentado en tiempo y forma será considerado No Satisfactorio.

**ARTÍCULO 50.-** CANCELACIÓN, PERMISOS Y FRANQUICIAS.

a) Cancelación:

En caso que el becario y/o el director/codirector incumplieren alguna de las obligaciones contenidas en este Reglamento, la UNCAUS podrá cancelar la beca a solicitud de la SICyT a partir de lo cual el becario dejará de percibir el estipendio y lo inhabilitará para el otorgamiento de otra beca de esta Institución.

b) Permisos y franquicias:

La SICyT-UNCAUS autorizará permisos especiales, previa solicitud del becario avalada por su director con las constancias respectivas. Los permisos acordados no eximirán al becario de la presentación de los informes en las fechas correspondientes.

**ARTÍCULO 51.-** En caso de renunciadas ocurridas con posterioridad al primer mes de la beca, el becario deberá presentar un informe del trabajo realizado y no podrá postularse a la siguiente convocatoria salvo que la renuncia se deba a causas debidamente justificadas. La renuncia a una beca implica el cese del pago del estipendio.

El director no deberá ausentarse del lugar de trabajo por un período mayor a 30 días o períodos discontinuos por un total de 120 días durante la beca. Si fuera necesaria su ausencia y no contara con un codirector deberá solicitar a la SICyT-UNCAUS la designación de un director sustituto o un codirector.

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN**

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO**

**IMPORTANTE.** Se recomienda ver el instructivo correspondiente.

**1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

**1.1 Denominación del Proyecto (En lo posible no superar 120 caracteres)**

**1.2 Denominación del Grupo de Investigación**

**1.3 Integrantes del Grupo (Nómina del personal Interviniente en el Proyecto)**

Detallar en orden a la función que desempeñan: Director, Co-Director, Investigadores, Becarios, Personal de Apoyo.

Documento	Apellido y Nombre	Función	Firma

**1.4 Palabras Claves (Incluir 5 palabras que no figuren en la denominación del proyecto)**

**1.5 Características del Proyecto**

**a) Campo de Aplicación según objetivos socioeconómicos (en caso de dos o más clasificarlos en orden de prioridad)**

**b) Disciplinas Científicas**

**c) Tipo de Actividad de I+D**

**1.6 Duración del Proyecto**

Año de Inicio estimado:

Duración en meses:

Marque con "X" lo que corresponda:

24 Meses

48 Meses

### CONFORMIDAD DE LA AUTORIDAD DEL LUGAR DE TRABAJO

#### 1.7 Unidad Ejecutora (Cátedra, Carrera, Departamento, Instituto, Centro o Laboratorio)

--

#### 1.8 Dependencia de la Unidad Ejecutora

--

#### 1.9 Conformidad de la autoridad de la Unidad Ejecutora

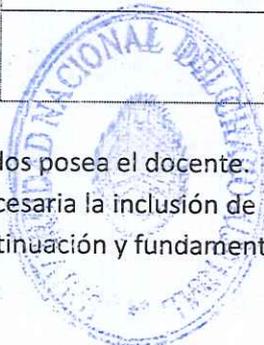
<b>Apellido y Nombres:</b>	
<b>Cargo en la Universidad:</b>	
Toma conocimiento del presente proyecto y presta su conformidad para que el mismo se desarrolle en el ámbito de esta Unidad Ejecutora.	
<b>Firma:</b>	

#### 1.10 Director del Proyecto

Apellido y Nombres:		
CUIL:		
Fecha de Nacimiento:		
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Depto.):		
C.P. - Localidad – Provincia:		
Teléfono/s (Código-Nro.):		
Correo Electrónico:		
Título Profesional de Grado:		
Título de Posgrado:		
Cátedra Docente en la UNCAUS (*)	Cargo:	Dedicación:
Categoría en el Programa de Incentivo		
Categoría en CONICET		Dedicación:
Lugar de Trabajo:		
Dedicación al Proyecto (horas Semanales)		

(\*) Agregar tantas filas como cargos rentados posea el docente.

En el caso de que el Director considere necesaria la inclusión de un Co-Director de Proyecto, deberá completar los datos personales que se solicitan a continuación y fundamentar dicha necesidad en la página siguiente.



**1.11 Co-Director del Proyecto**

Apellido y Nombres:		
CUIL:		
Fecha de Nacimiento:		
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Depto.):		
C.P. - Localidad – Provincia:		
Teléfono/s (Código-Nro.):		
Correo Electrónico:		
Título Profesional de Grado:		
Título de Posgrado:		
Cátedra Docente en la UNCAUS (*)	Cargo:	Dedicación:
Categoría en el Programa de Incentivo		
Categoría en CONICET		Dedicación:
Lugar de Trabajo:		
Dedicación al Proyecto (horas. Semanales)		

(\*) Agregar tantas filas como cargos rentados posea el docente.

**1.12 Justificación del Director para la inclusión de un Co-Director de Proyecto**

El Director del Proyecto deberá justificar la inclusión de un Co-Director, expresando claramente los motivos que hacen necesaria tal inclusión.



## 2. CONTENIDO DEL PROYECTO

### 2.1 Justificación de la elección del tema de investigación

Se deberá explicar en forma clara y concreta el por qué se decidió iniciar esta investigación y cuáles serían los beneficios a obtener con el desarrollo de este proyecto desde el punto de vista práctico, teórico o metodológico, como así también de su efecto sobre la formación de recursos humanos.

Además deberá informar sobre las posibilidades que el desarrollo del proyecto genere aporte económico a nuestra Institución, ya sea a través de un desarrollo de tecnológico y/o una patente. También sería de utilidad contar con información referente a si el mismo no aportaría ingresos económicos pero sí resolvería una necesidad social. Como así también remarcar todos aquellos aspectos que den prestigio a nuestra Universidad.

### 2.1 Objetivo(s) del Proyecto

Describir en forma precisa el/los objetivo/s general/es del Proyecto. Si se trata de objetivos múltiples, presentarlos en forma desagregada.

### 2.2 Resumen del Proyecto

Incluir un resumen de no más de 250 palabras.

### 2.3 Descripción del Proyecto

Referir las características generales del Proyecto teniendo en cuenta: la fundamentación del proyecto (antecedentes y preocupaciones que dieron origen al problema y al objetivo de la investigación), la metodología a emplear, los procedimientos instrumentales, y toda otra cuestión que haga perfectamente comprensible la naturaleza y el sentido de la propuesta. Utilizar las páginas que se consideren necesarias.

### 2.4 Estado del Conocimiento

Describir el estado del conocimiento del tema del Proyecto en nuestro país y en el contexto internacional. Señalar los últimos avances alcanzados en el tema indicando la relación del Proyecto y sus objetivos con dichos avances. Justificar el papel y el aporte del Proyecto en cuanto al desarrollo del tema en la región del nordeste y/o el país. Hacer referencia a la bibliografía relevante sobre el tema.

### 2.5 Trabajos Previos

Indicar la relación del tema y los objetivos del Proyecto con trabajos previos o contemporáneos ejecutados por el grupo de investigación o sus integrantes.

### 2.6 Resultados esperados.

Describir el tipo de resultados que se esperan, el aporte científico, la cantidad de publicaciones, presentaciones a congresos, tesis terminadas, otros tipos de transferencia.

### 2.7 Bibliografía

Detallar la bibliografía citada de acuerdo con las normas internacionales establecidas (APA).

## 3. VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD TÉCNICA

### 3.1 Infraestructura y Equipamiento

Indicar equipos, infraestructura, bases de datos, archivos o datos importantes para el desarrollo del proyecto con acceso directo a los que pertenecen los miembros del grupo de trabajo.

## 4. IMPACTO DEL PROYECTO

### 4.1 Efectos sobre el sistema científico

Indicar sectores del ámbito científico que podrían beneficiarse con los resultados del Proyecto y las disciplinas que utilizarían como insumos los conocimientos obtenidos.

### 4.2 Efectos sobre la actividad universitaria

Indicar los beneficios que dejaría el Proyecto a la Universidad Nacional del Chaco Austral.

### 4.3 Aplicación de los resultados del Proyecto

Indicar si el Proyecto está o no orientado a satisfacer necesidades o solucionar problemas en distintos niveles de la sociedad dentro del orden social, económico, sanitario, educativo, etc.- Describir tales necesidades o problemas, actuales o potenciales, aportando información cuantitativa, si es factible. Indicar los usuarios, como por ejemplo, organismos públicos, instituciones privadas, empresas, etc., a los que podrían transferirse resultados, aplicaciones o conocimientos derivados del Proyecto.

## 5. PROGRAMACION

### 5.1 Plan de Tareas

Indicar la secuencia de actividades previstas (incluyendo tanto las referidas al desarrollo de la investigación como otras actividades auxiliares) para el logro de objetivos.

01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	
...	

### 5.2 Cronograma

Ubicar en el tiempo las Tareas indicadas en 5.1.- El 1er. Semestre del Año Primero corresponde al primer semestre de funcionamiento del Proyecto.

Tareas	Año Primero		Año Segundo		Año Tercero		Año Cuarto	
	1er. Semestre	2do. Semestre						
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
...								



## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 Conformación del Equipo de Trabajo

Justifique las razones de la asociación entre los miembros del grupo que llevará adelante el proyecto. Destaque aquellas capacidades particulares de los participantes que hacen valiosa su incorporación al grupo. Describa, en caso de que los hubiera, los antecedentes de cooperación entre los participantes.

--

### 6.2 Investigador (repetir el cuadro en caso de ser necesario)

Apellido y Nombres:		
CUIL:		
Fecha de Nacimiento:		
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Depto.):		
C.P. - Localidad – Provincia:		
Teléfono/s (Código-Nro.):		
Correo Electrónico:		
Título Profesional de Grado:		
Título de Posgrado:		
Cátedra Docente en la UNCAUS	Cargo:	Dedicación:
Categoría en el Programa de Incentivo		
Categoría en CONICET		Dedicación:
Lugar de Trabajo:		
Dedicación al Proyecto (horas semanales)		

(\*) Agregar tantas filas como cargos rentados posea el docente

### 6.3 Becario de Investigación (repetir el cuadro en caso de ser necesario)

Apellido y Nombres:	
CUIL:	
Fecha de Nacimiento:	
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Depto.):	
C.P. - Localidad – Provincia:	
Teléfono/s (Código-Nro.):	



Correo Electrónico:	
Título Profesional de Grado:	
Categoría de Beca (Grado o Posgrado)	
Entidad otorgante de la Beca	
Categoría en el Programa de Incentivo	
Lugar de Trabajo:	
Dedicación al Proyecto (Hs. Semanales)	

**6.5 Personal de Apoyo (repetir el cuadro en caso de ser necesario)**

Apellido y Nombres:		
CUIL:		
Fecha de Nacimiento:		
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Depto.):		
C.P. - Localidad – Provincia:		
Teléfono/s (Código-Nro.):		
Correo Electrónico:		
Título Profesional:		
Cátedra Docente en la UNCAUS (*)	Cargo:	Dedicación:
Categoría en el Programa de Incentivo		
Lugar de Trabajo:		
Dedicación al Proyecto (Hs. Semanales)		

(\*) Agregar tantas filas como cargos rentados posea el docente

**7. NECESIDADES PRESUPUESTARIAS**

**7.1 Gastos de Funcionamiento**

Descripción	Importe

**7.2 Gastos de Equipamiento**

Descripción	Importe

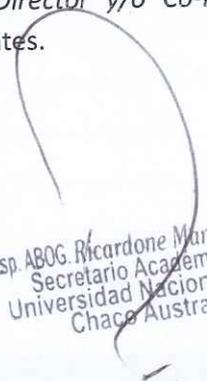
**8. CURRICULUM VITAE del Director, Co-Director e Integrantes**

El currículum vitae del Director, Co-Director e Integrantes deben ser **exportados en PDF por medio del aplicativo CVar**, Cada archivo de Currículum debe ser grabado por separado utilizando el nombre del integrante y su número de documento.



...///RESOLUCION Nº 031/19 C.S-ANEXO

**IMPORTANTE!** Se debe presentar una copia impresa del formulario debidamente cumplimentado y firmado junto al CVar del Director y/o Co-Director, y una versión digital con copia escaneada de todos los archivos correspondientes.

  
Esp. ABOG. Ricardone Manuel A.  
Secretario Academico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral



  
ABOG. GERMAN E. OESTMANN  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral

**ANEXO II**

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTACIÓN  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO

**1. Denominación del Proyecto:**

Director y/ Codirector del Proyecto:

Apellido y Nombres del Evaluador:

Lugar de Trabajo:

Dirección:

Teléfono - Fax - E-mail:

**2. Evaluación del equipo de investigación:**

- a) Dedicación en horas semanales al proyecto.
- b) Calidad de su labor de investigación (publicaciones científicas o desarrollos Tecnológicos).
- c) Capacitación.

Marque con una **X** en el casillero correspondiente.

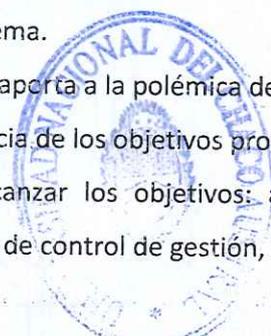
- Aprobado
- No aprobado

Fundamentación explícita (clara y concisa) de la calificación asignada:

**3. Evaluación del proyecto:**

3.1. Calidad de la propuesta atendiendo:

- a) La bondad del diseño.
- b) Los aportes para el desarrollo científico-tecnológico con especial énfasis en la originalidad del tema propuesto.
- c) El estado del conocimiento sobre el tema.
- d) La aplicación social o tecnológica que aporta a la polémica del campo, área o temática.
- e) La definición o formulación y coherencia de los objetivos propuestos.
- f) La metodología a emplear para alcanzar los objetivos: actividades, plan (cronograma, resultados esperados por actividad e indicadores de control de gestión, bibliografía).



*[Handwritten signature]*

...///RESOLUCION Nº 031/19 C.S-ANEXO

g) La factibilidad del cumplimiento del mismo, como así también la posibilidad de contribuir al avance del conocimiento científico o tecnológico y a la resolución de los problemas que el proyecto prevé abordar.

3.2. Relevancia particular de la investigación: con atención a las necesidades regionales, al carácter de investigación básico, a la transferencia al medio y a otros niveles educativos o institucionales.

Marque con una **X** en el casillero correspondiente.

- Aprobado  
 No aprobado

Fundamentación explícita (clara y concisa) de la calificación asignada:

4. Evaluación del financiamiento: En función de los costos operativos y de inversión respecto de lo programado y de la excelencia del proyecto.

Marque con una **X** en el casillero correspondiente.

- Aprobado  
 No aprobado

Fundamentación explícita (clara y concisa) de la calificación asignada:

5. Evaluación del proyecto:

- Aceptación sin modificaciones  
 Aceptación con modificaciones  
 Rechazo

Recomendaciones:

Lugar y Fecha	Firma	Aclaración	Categoría en Programa de Incentivo
			

Ricardo Manuel A.  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

ADOLFO GERMAN E. OESTMANN  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral

**ANEXO III**

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE/FINAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
Y/O DESARROLLO

**DATOS DE PROYECTO**

PI (Nº / Año):

Denominación:

Director:

Co-Director:

Período de Ejecución del Proyecto

Incorporación al Programa de Incentivos:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Especialidad:

Campo de Aplicación:

Unidad de Investigación:

Tipo de Investigación:

**RESUMEN DEL PROYECTO (máximo de 400 palabras)**





**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Número de Becarios Alumnos:

Número de Becarios Graduados:

Número de Tesis Dirigidas:

Número de Tesis Co-Dirigidas:

Número de Tesis Aprobadas de Maestría

Número de Tesis Aprobadas de Doctorado:

Número de Tesinas Aprobadas de Grado:

Número de investigadores:

**DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (120 palabras)**

**PALABRAS CLAVES DEL PROYECTO:**

Palabra Clave N° 1:

Palabra Clave N° 2:

Palabra Clave N° 3:



.....  
Firma del Director

**DESARROLLO DEL PROYECTO:**

- a. Plan de actividades originales y actividades cumplidas del proyecto en el periodo informado.
- b. Metodología utilizada. Resultados alcanzados y discusión.
- c. Respuesta a las observaciones efectuadas por el evaluador/s a los informes anteriores (si correspondiera)

**PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:**

**01. Libros**

Titulo - Editorial- Referato - Estado de publicación - ISBN/ISSN - País de edición - Ciudad editorial - Idioma - Año de publicación/Volumen/Tomo - Cantidad de páginas/Página inicial/Página final - Soporte y/o medio de difusión - Página web (URL) -- Autores - Área y sub-área del conocimiento

**02. Capítulos de Libros**

Titulo - Título del capítulo - Editorial- Referato - Estado de publicación - ISBN/ISSN - País de edición - Ciudad editorial - Idioma - Año de publicación/Volumen/Tomo - Cantidad de páginas/Página inicial/Página final - Soporte y/o medio de difusión - Página web (URL) - Autores - Área y sub-área del conocimiento

**03. Publicaciones CON REFERATO**

Título del artículo - Revista - Editorial - ISBN/ISSN - Idioma - Año de publicación/Volumen/Número - Página inicial/Página final - Estado de publicación - País de edición - Ciudad de la editorial - Soporte y/o medio de difusión - Autores - Área y sub-área del conocimiento.

**04. Publicaciones SIN REFERATO**

Título del artículo - Revista - Editorial - ISBN/ISSN - Idioma - Año de publicación/Volumen/Número - Página inicial/Página final - Estado de publicación - País de edición - Ciudad de la editorial - Soporte y/o medio de difusión - Autores - Área y sub-área del conocimiento.

**05. Trabajos aceptados para publicar**

Titulo/Título del capítulo- Revista/Libro - Autores

**06. Trabajos enviados a publicar (Acompañar nota de recepción del editor)**

Título/Título del capítulo - Autores - Revista/Libro

**07. Presentaciones en Eventos Científicos (Congresos, Reuniones, Jornadas, Seminarios, Talleres)**

Tipo de trabajo (artículo completo/resumen) – Título del trabajo – Idioma – Tipo de publicación (revista/libro) – Título de la/el revista/libro – ISBN/ISSN – Editorial – País de edición – Ciudad de la editorial – Año de publicación – Soporte y/o medio de difusión – Página web (URL) – Nombre del evento – Tipo de evento – Alcance geográfico (Nacional/Internacional) – Institución organizadora – País del evento – Año del evento – Publicado (si/no) – Autores – Área y sub-área del conocimiento.

**Transferencia:**

**01. Trabajos transferidos al sector público o privado (Acompañar nota de aceptación por parte del destinatario)**

Título – Año - Autores - Destinatario

**02. Trabajos en desarrollo o transferencia en marcha**

Título - Demandante - Especificar en cada caso el grado porcentual de cumplimiento

**03. Divulgación y/o Extensión (conferencias, charlas, talleres, cursos) referidos al tema del proyecto.**

Denominación de la actividad – Fecha de inicio y fin – Descripción de la actividad - Lugar de realización – Tipo de destinatario.

**04. Asistencia Técnica y Servicios a Terceros (referidos al tema del proyecto).**

Descripción de la actividad – Lugar de realización – Tipo de destinatario.



## Formación y Dirección de Recursos Humanos para la Investigación:

**01. Dirección de Tesis de Maestría o Doctorado finalizadas y aprobadas en el año del informe.**  
Tipo de trabajo dirigido (Doctorado o Maestría) – Nombre tesista - Nombre del Trabajo – Institución otorgante del título.

**02. Dirección de Tesis de Maestrías o Doctorados en curso.**  
Nombre del Trabajo - Tipo de trabajo dirigido (Doctorado o Maestría) – Año de inicio – Nombre tesista – Nombre del Director y/o Codirector.

**03. Dirección de Trabajo final de especialización.**  
Nombre del Trabajo – Finalizada/en curso -Nombre del Autor – Nombre del Director y/o Codirector.

**04. Dirección de Trabajo final de carreras de grado.**  
Nombre del Trabajo – Finalizada/en curso – Nombre del Autor – Nombre del Director y/o Codirector.

**05. Dirección de Becarios de grado y/o posgrado.**  
Tipo de beca – Año de inicio y fin – Nombre del becario – Nombre del trabajo – Nombre del Director y/o Codirector - Institución financiadora.

**06. Asistencia a cursos, seminarios y/o talleres.**  
Tipo de actividad - Nombre – Fecha – Lugar

### Evaluación del desempeño del personal interviniente por parte del director

Apellido y Nombre	Desempeño (Muy Bueno-Buena- Regular-Malo)	Firma del Evaluado



*“La información consignada en esta Solicitud tiene el carácter de Declaración Jurada. Autorizo su verificación cuando la Universidad o la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica lo consideren pertinente”*

**Nota:** Se debe acompañar DOCUMENTACIÓN PROBATORIA y formulario en un solo juego, junto a un archivo con toda la información digitalizada.

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración del Director y/o Codirector:



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A'.

**PARA SER INFORMADO POR CADA INTEGRANTE DEL PROYECTO**  
(Excluido el director)

<b>Título del proyecto:</b>			
<b>Director y Co Director:</b>			
<b>Nombre y Apellido:</b>			
<b>Títulos (grado y posgrado)</b>		<b>Categoría de Investigación en el Programa Incentivos</b>	
<b>Horas semanales dedicadas al proyecto</b>		<b>Horas semanales dedicadas a la docencia</b>	
<b>Otros Proyectos de Investigación en los que participa</b>			

**1. Indique las Tareas de investigación que desarrolló en el proyecto**

---

**2. Las Tareas indicadas en el punto anterior fueron:**

2.1 Todas las previstas en el proyecto

2.2 Parte de las previstas en el proyecto

2.3 Actividades no planificadas en el proyecto

2.4 Otros (especificar)

---



**3. Indique por qué no pudo completar las tareas previstas (si correspondiera)**

**4. Informe su producción en el marco del Proyecto (Publicaciones, Presentaciones en Reuniones Científicas, Servicios a terceros, Transferencias, etc)**

.....  
Firma y aclaración del Integrante

  
Ricardone Manuel A.  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral



.....  
Firma y aclaración del Director

  
ABOG. GERMAN E. OESTMANN  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral

**ANEXO IV**

**PLANILLA DE EVALUACIÓN DE INFORMES DE AVANCE/FINAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO**

<b>SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN</b>		
Denominación del Proyecto:		
Director del Proyecto:		
<b>PAUTAS</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>NO SATISFACTORIO</b>
Plan de actividades originales y actividades cumplidas		
Resultados alcanzados y discusión		
Formación de recursos humanos		
Publicaciones, acciones de transferencia, otros indicadores de producción y demás logros		
Observaciones:		

**CALIFICACIÓN FINAL ASIGNADA (Marcar con una X)**

<input type="checkbox"/>	<b>SATISFACTORIO</b>
<input type="checkbox"/>	<b>NO SATISFACTORIO</b>

**FUNDAMENTACIÓN EXPLÍCITA (CLARA Y CONCISA) DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA**

--

Lugar y Fecha	Firma	Aclaración	Categoría en Programa de Incentivo

Esp. ABOG. *Ricardone Manuel A.*  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

ABOG. GERMAN E. GÜESTMANN  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral

**ANEXO V**

**FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN - GRADO**

**01 - Solicitud de Inscripción a Becas de Investigación de la UNCAUS**

Señor/a

Secretario/a Investigación, Ciencia y Técnica

Universidad Nacional del Chaco Austral.

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar mi inscripción a la Convocatoria de Becas de Investigación de la UNCAUS - Tipo de Beca GRADO.

A tal efecto adjunto los datos y documentación requerida en el formulario que acompaña a la presente solicitud:

Datos Personales		
Apellido y Nombres:		
C.U.I.L.:	-	-
Nacionalidad:		
Lugar de Nacimiento:		-Fecha Nacimiento:
Domicilio Actual:		
Localidad:		-Provincia:
Código Postal:	-Teléfono:	-Celular:
Correo Electrónico:		

Datos de la Beca	
Director de la Beca:	-CUIL:
Co-Director:	-CUIL:
Título del Plan de Beca:	
Tipo de Actividad I+D (Investigación básica – Investigación aplicada – Desarrollo experimental)*	
Disciplina en la que investiga (Cs. Exactas y naturales – Ingeniería y Tecnología – Cs. Médicas – Cs. Agrícolas – Cs. Sociales – Humanidades)*	
Carrera en la que investiga	
Lugar de Trabajo (Área – Depto. – Laboratorio)	
Código y Denominación del Proyecto de Investigación Acreditado en el que se inserta el Plan de Beca:	

\*Ver Instructivo

Declaro conocer el **Reglamento de Investigación vigente Becas de la UNCAUS** y aceptar cada una de las obligaciones que de él derivan, comprometiéndome a su cumplimiento en caso de que me fuera otorgada la Beca solicitada.

Saludo a Ud. con atenta consideración.

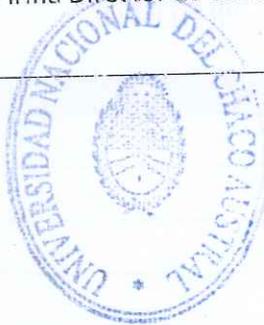
Lugar y Fecha: .....

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante

\_\_\_\_\_  
Firma Director de Proyecto

\_\_\_\_\_  
Firma Director de Beca

\_\_\_\_\_  
Firma Co-Director de Beca



*[Handwritten signature]*

## 02 – Conformidad del Director y Co-Director de Beca

Declaro conocer y aceptar el Reglamento de Investigación vigente Becas de la UNCAUS, las obligaciones que de él derivan para los directores, y dejo constancia que avalo el Plan de Trabajo del postulante. En caso de ser otorgada la beca, me hago responsable de proporcionar al becario los elementos necesarios para llevar a cabo su tarea en el lugar de trabajo propuesto.

Datos del Director de Beca			
Apellido/s y Nombre/s:	-CUIL:		
Domicilio Actual:			
Localidad:	-Provincia:		
Código Postal:	-Teléfono:	-Celular:	
Correo Electrónico:			
Universidad en la que trabaja			
Lugar de Trabajo (Instituto/Área/Depto./laboratorio)			
Cátedra(s) y Cargo(s) Docente(Titular/Adjunto/JTP) en la Universidad:		Dedicación docente (Exclusiva /Semiexclusiva/Simple):	
Categoría en el Programa de Incentivos:			
Cargo en CONICET:			
Nº de becarios a cargo presentados a la convocatoria:			

En caso que el Director considere necesaria la inclusión de un Co-Director de Beca, deberá completar los datos personales que se solicitan a continuación y fundamentar dicha necesidad en la página siguiente.

Datos del Co-Director de Beca			
Apellido/s y Nombre/s:	-CUIL:		
Domicilio Actual:			
Localidad:	-Provincia:		
Código Postal:	-Teléfono:	-Celular:	
Correo Electrónico:			
Universidad en la que trabaja			
Lugar de Trabajo (Instituto/Área/Depto./laboratorio)			
Cátedra (s) y Cargo (s) Docente(Titular/Adjunto/JTP) en la Universidad:		Dedicación docente (Exclusiva /Semiexclusiva/Simple):	

<b>Categoría en el Programa de Incentivos:</b>	
<b>Cargo en CONICET</b>	
<b>Nº de becarios a cargo presentados a la convocatoria:</b>	

**03 - a) Justificación del Director para la inclusión de un Co-Director de Beca**

El Director de Beca deberá justificar la inclusión de un Co-Director de Beca, expresando claramente los motivos que hacen necesaria tal inclusión.

<b>Firma Director de Beca:</b>	

**03 - b) Lugar de Trabajo y Conformidad de la Autoridad de la Universidad**

<b>Lugar de Trabajo del Postulante</b>	
<b>Universidad:</b>	
<b>Área / Depto. / Laboratorio:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>C.P. - Localidad -Provincia:</b>	
<b>Teléfono/s (Código -Nro.):</b>	

**Conformidad de la Autoridad de la Universidad**

Por la presente presto mi conformidad para que, en caso de ser otorgada la beca solicitada, el postulante pueda realizar el trabajo propuesto en el lugar indicado precedentemente.

<b>Apellido y Nombres:</b>	
<b>Cargo en la Universidad:</b>	
<b>Firma:</b>	



#### 04 - Certificación de la Universidad de los Antecedentes Académicos

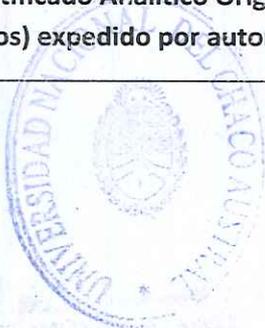
La presente página, una vez cumplimentada, debe ser impresa y presentada al Departamento de Estudios de la Unidad Académica que corresponda, a fin de que certifique la información que contiene.

Universidad:	
Facultad / Depto.:	
Apellido/s y Nombre/s:	
C.U.I.L.:	

Carrera que cursa actualmente:	
Duración Teórica del Plan de Estudios (en meses):	
Año de ingreso:	
Nº de materias del Plan de Estudio:	
Cantidad de Materias Aprobadas:	
Promedio Histórico de los Egresados (últimos 5 años):	
Promedio Histórico del Postulante (incluye aplazos):	

Responsable Departamento de Estudios	
Cargo:	
Firma:	
Sello o Aclaración:	

**Se deberá adjuntar a la presente el Certificado Analítico Original de notas obtenidas durante la carrera (incluidos aplazos) expedido por autoridad competente.-**



**05 - Antecedentes del Postulante**

Si los espacios destinados a este efecto le resultan insuficientes, inserte los espacios que considere necesario.

**Actividades Docentes en Universidades Nacionales:**

Actividades actuales		
Institución	Cargo	Año de ingreso

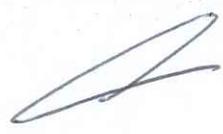
Actividades anteriores			
Institución	Cargo	Año de Ingreso	Año de Egreso

**Perfeccionamiento del Postulante:**

Otros Estudios Afines		
Nombre de la Institución	Años de Estudio Desde - Hasta	Título

Becas Obtenidas Precedentemente			
Nombre de la Institución	Tipo de Beca	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)

Trabajos Publicados		
Título / Autores	Publicado en	Fecha



Presentaciones a Congresos		
Título / Autores	Presentado en	Fecha

Conocimiento de Idiomas				
Indicar si es muy bueno, bueno o aceptable y adjuntar certificados o diplomas.				
Idioma	Lectura	Escritura	Conversación	Traducción

Otras Actividades		
(monografías, trabajos de seminarios, pasantías de investigación, conferencias)		
Institución	Actividad	Título / Tema

Cursos Aprobados			
Institución	Nombre	Carga horaria	Fecha



**06 - Plan de Trabajo de la Beca**

<b>Título del Plan de Trabajo:</b>

<b>Tipo de Actividad I+D *</b>	
<b>Disciplina en la que investiga *</b>	
<b>Código y Denominación del Proyecto Acreditado en el que se inserta:</b>	

*\*Ver Instructivo*

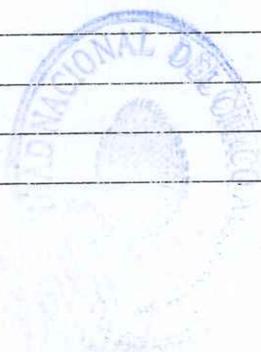
<b>Resumen en español (hasta 200 palabras):</b>

<b>Estado actual del conocimiento sobre el Tema y Vinculación entre el Plan de Trabajo del Becario y el proyecto en el que se inscribe (desarrollar en no más de 900 palabras):</b>

<b>Objetivos e hipótesis del Plan de Trabajo a realizar (desarrollar en no más de 200 palabras):</b>

<b>Metodología a aplicar y adecuación con el objeto de estudio, la temática y los objetivos (desarrollar en no más de 900 palabras):</b>

<b>Plan de Actividades (Indicar la secuencia de actividades previstas para el logro de objetivos):</b>	
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
...	



Cronograma de actividades (Consignar sucesivamente cada actividad unitaria):												
Actividad	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

**Infraestructura y Equipamiento** (Indicar equipos, infraestructura, bases de datos, archivos o datos importantes para el desarrollo del plan de trabajo)

**Aplicación de los resultados del Proyecto** (Indicar los usuarios, como por ejemplo, organismos públicos, instituciones privadas, empresas, etc., a los que podrían transferirse resultados, aplicaciones o conocimientos derivados del trabajo)

**Bibliografía (Citada y consultada, desarrollar en no más de una carilla):**

**07 - Fotocopias de documentación probatoria**

En este apartado, deberá adjuntar fotocopias de la documentación probatoria correspondiente a lo consignado en los ítems **04** y **05** del presente formulario.

Utilice esta página a modo de separador y agregue a continuación la documentación correspondiente.

El currículum vitae del Director, Co-Director deben ser **exportados en PDF por medio del aplicativo CVar**. Cada archivo de Currículum debe ser grabado por separado utilizando el nombre y número de documento.

***¡IMPORTANTE!*** Se debe presentar una copia impresa del formulario debidamente cumplimentado y firmado junto al CVar del Director y/o Co-Director, y una versión digital con copia escaneada de todos los archivos correspondientes.



ANEXO VI

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN - POSGRADO

**01 - Solicitud de Inscripción a Becas de Investigación de la UNCAUS**

Señor/a  
Secretario/a Investigación, Ciencia y Técnica  
Universidad Nacional del Chaco Austral  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar mi inscripción a la Convocatoria de Becas de UNCAUS - Tipo de Beca POSGRADO.

A tal efecto adjunto los datos y documentación requerida en el formulario que acompaña a la presente solicitud:

Datos Personales		
Apellido/s y Nombre/s:		
C.U.I.L.:	-	
Nacionalidad:		
Lugar de Nacimiento:	-Fecha Nacimiento:	
Domicilio Actual:		
Localidad:	-Provincia:	
Código Postal:	-Teléfono:	-Celular:
Correo Electrónico:		

Datos de la Beca	
Director de la Beca:	CUIL: -
Co-Director:	CUIL: -
Título del Plan de Beca:	
Tipo de Actividad I+D (Investigación básica – Investigación aplicada – Desarrollo experimental)*	
Disciplina en la que investiga (Cs. Exactas y naturales – Ingeniería y Tecnología – Cs. Médicas – Cs. Agrícolas – Cs. Sociales – Humanidades)*	
Carrera en la que investiga	
Lugar de Trabajo (Área – Depto. – Laboratorio)	
Código y Denominación del Proyecto de Investigación Acreditado en el que se inserta el Plan de Beca:	

\*Ver Instructivo



Declaro conocer el **Reglamento de Becas de la UNCAUS** y aceptar cada una de las obligaciones que de él derivan, comprometiéndome a su cumplimiento en caso de que me fuera otorgada la Beca solicitada.

Saludo a Ud. con atenta consideración.

Lugar y Fecha: .....

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante

\_\_\_\_\_  
Firma Director de Proyecto

\_\_\_\_\_  
Firma Director de Beca

\_\_\_\_\_  
Firma Co-Director de Beca



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke.

**02 - Director y Co-Director de Beca**

Declaro conocer y aceptar el Reglamento de Becas de la UNCAUS, las obligaciones que de él derivan para los directores, y dejo constancia que avalo el Plan de Trabajo del postulante. En caso de ser otorgada la beca, me hago responsable de proporcionar al becario los elementos necesarios para llevar a cabo su tarea en el lugar de trabajo propuesto.

Datos del Director de Beca			
Apellido/s y Nombre/s:	-CUIL:		
Domicilio Actual:			
Localidad:	-Provincia:		
Código Postal:	-Teléfono:	-Celular:	
Correo Electrónico:			
Universidad en la que trabaja			
Lugar de Trabajo (Instituto/Área/Depto./laboratorio)			
Cátedra (s) y Cargo(s) Docente(Titular/Adjunto/JTP) en la Universidad:		Dedicación docente (Exclusiva /Semiexclusiva/Simple):	
Categoría en el Programa de Incentivos:			
Cargo en CONICET:			
Nº de becarios presentados a la convocatoria:			

En caso que el Director considere necesaria la inclusión de un Co-Director de Beca, deberá completar los datos personales que se solicitan a continuación y fundamentar dicha necesidad en la página siguiente.

Datos del Co-Director de Beca			
Apellido/s y Nombre/s:	-CUIL:		
Domicilio Actual:			
Localidad:	-Provincia:		
Código Postal:	-Teléfono:	-Celular:	
Correo Electrónico:			
Universidad en la que trabaja			
Lugar de Trabajo (Instituto/Área/Depto./laboratorio)			
Cátedra(s) y Cargo (s) Docente(Titular/Adjunto/JTP) en la		Dedicación docente (Exclusiva	
Categoría en el Programa de Incentivos:			

<b>Cargo en CONICET:</b>	
<b>Nº de becarios presentados a la convocatoria:</b>	

**03 - a) Justificación del Director para la inclusión de un Co-Director de Beca**

El Director de Beca deberá justificar la inclusión de un Co-Director de Beca, expresando claramente los motivos que hacen necesaria tal inclusión.

<b>Firma y Aclaración del Director</b>	

**03 - b) Lugar de Trabajo y Conformidad de la Autoridad de la Universidad**

<b>Lugar de Trabajo del Postulante</b>	
<b>Universidad:</b>	
<b>Área / Depto. / Laboratorio:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>C.P. - Localidad -Provincia:</b>	
<b>Teléfono/s (Código -Nro.):</b>	

<b>Conformidad de la Autoridad de la Universidad</b>	
Por la presente presto mi conformidad para que, en caso de ser otorgada la beca solicitada, el postulante pueda realizar el trabajo propuesto en el lugar indicado precedentemente.	
<b>Apellido y Nombres:</b>	
<b>Cargo en la Universidad:</b>	
<b>Firma:</b>	



**04 - Certificación de la Universidad de los Antecedentes Académicos**

Estudios Universitarios de Grado					
Título Obtenido	Año de ingreso a la carrera	Fecha Egreso	Duración Teórica del Plan de Estudios correspondiente	Promedio Histórico del Postulante (incluye aplazos)	Promedio Histórico de los egresados de los últimos 5 años de la carrera

**NOTA:** Se deberá adjuntar a la presente el Certificado Analítico Original de materias.

**05 –Carrera de Posgrado**

La información consignada precedentemente debe ir acompañada de la respectiva Constancia de Inscripción a la carrera.

Carrera de Posgrado en curso		
Nombre de la Institución	Fecha de Inscripción	Título a obtener

Los postulantes a Beca de Iniciación que no estén realizando estudios universitarios de posgrado, deberán completar el siguiente compromiso:

Compromiso de desarrollar una Carrera Universitaria de Posgrado
<b>Apellido/s y Nombre/s:</b>
En el caso de resultar beneficiario de la beca solicitada, manifiesto mi <u>expreso compromiso</u> de efectuar estudios universitarios de posgrado dentro de un área que guarde relación con mi título de grado. A tal fin, y <u>en un plazo que no sobrepase los seis (6) meses a partir del inicio de la beca</u> , presentaré ante la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Chaco Austral, constancia de mi inscripción a la siguiente carrera de posgrado:
<b>Nombre de la Institución:</b>
<b>Carrera de Posgrado:</b>
<b>Lugar y Fecha:</b>
<b>Firma Postulante:</b>
<b>Firma Director de Beca:</b>



### 06 - Antecedentes del Postulante

Si los espacios destinados a este efecto le resultan insuficientes, inserte los espacios que considere necesario.

#### Actividades Docentes en Universidades Nacionales:

Actividades actuales		
Institución	Cargo	Año de ingreso

Actividades anteriores			
Institución	Cargo	Año de Ingreso	Año de Egreso

#### Perfeccionamiento del Postulante:

Otros Estudios Afines		
Nombre de la Institución	Años de Estudio Desde - Hasta	Título

Becas Obtenidas Precedentemente			
Nombre de la Institución	Tipo de Beca	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)

Trabajos Publicados		
Título / Autores	Publicado en	Fecha

<b>Presentaciones a Congresos</b>		
Título / Autores	Presentado en	Fecha

<b>Conocimiento de Idiomas</b>				
Indicar si es muy bueno, bueno o aceptable y adjuntar certificados o diplomas.				
Idioma	Lectura	Escritura	Conversación	Traducción

<b>Otras Actividades</b>		
(monografías, trabajos de seminarios, pasantías de investigación, conferencias)		
Institución	Actividad	Título / Tema

<b>Cursos Aprobados</b>			
Institución	Nombre	Carga horaria	Fecha



**07- Plan de Trabajo de la Beca**

Todos los campos son de carácter obligatorio.

**Título del Plan de Trabajo:**

--

**Tipo de Actividad I+D \***

**Disciplina en la que investiga \***

**Código y Denominación del Proyecto  
Acreditado en el que se inserta:**

*\*Ver Instructivo*

**Resumen en español (hasta 200 palabras):**

--

**Estado actual del conocimiento sobre el Tema y Vinculación entre el Plan de Trabajo del Becario y el proyecto en el que se inscribe (desarrollar en no más de 900 palabras):**

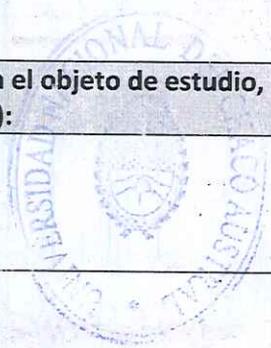
--

**Objetivos e hipótesis del Plan de Trabajo a realizar  
(desarrollar en no más de 200 palabras):**

--

**Metodología a aplicar y adecuación con el objeto de estudio, la temática y los objetivos  
(desarrollar en no más de 900 palabras):**

--



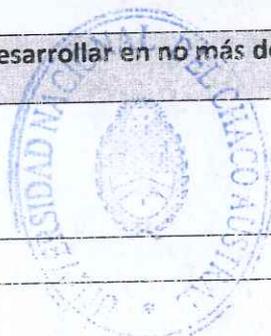
Plan de Actividades (Indicar la secuencia de actividades previstas para el logro de objetivos):	
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
...	

Cronograma de actividades (Consignar sucesivamente cada actividad unitaria):				
Actividad	Semestre			
	1er Año		2do Año	
	1º	2º	1º	2º

**Infraestructura y Equipamiento** (Indicar equipos, infraestructura, bases de datos, archivos o datos importantes para el desarrollo del plan de trabajo)

**Aplicación de los resultados del Proyecto** (Indicar los usuarios, como por ejemplo, organismos públicos, instituciones privadas, empresas, etc., a los que podrían transferirse resultados, aplicaciones o conocimientos derivados del trabajo)

**Bibliografía (Citada y consultada, desarrollar en no más de una carilla):**



*[Handwritten signature]*

### **08 –Fotocopia Autenticada del Título de Grado y Fotocopias de documentación probatoria**

---

En este apartado, deberá adjuntar La fotocopia del título de grado debe ser autenticada por la Secretaría Académica de la Universidad o Instituto que corresponda, certificando que es copia fiel del original y fotocopias de la documentación probatoria correspondiente a lo consignado en los ítems **04 - 05 y 06** del presente formulario.

Utilice esta página a modo de separador y agregue a continuación la documentación correspondiente.

### **09 - Currículum Vitae del Director y/o Codirector**

---

El currículum vitae del Director, Co-Director deben ser **exportados en PDF por medio del aplicativo CVar**. Cada archivo de Currículum debe ser grabado por separado utilizando el nombre y número de documento.

***IMPORTANTE!*** Se debe presentar una copia impresa del formulario debidamente cumplimentado y firmado junto al CVar del Director y/o Co-Director, y una versión digital con copia escaneada de todos los archivos correspondientes.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive name.

ANEXO VII

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECAS DE INVESTIGACIÓN - GRADO

Apellido y Nombre del Postulante:

Director y/o Codirector:

Nombre del Plan de trabajo:

Proyecto en el que se inserta:

	Puntaje Máximo	Puntaje Otorgado
<b>1. Antecedentes Académicos</b> Se calcula con el promedio histórico obtenido con el postulante (PHP) en la carrera y el promedio histórico general de los últimos cinco (5) años de la carrera en la institución (PHC).	50	
<b>2. Antecedentes del Postulante</b> Se consideran los antecedentes en docencia universitaria en la UN, cursos, seminarios, presentaciones a congresos, publicaciones, conocimiento de idiomas, antecedentes en investigación, desempeño en becas anteriores, pasantías, entre otros.	10	
<b>3. Plan de Trabajo del Becario</b> Se consideran las actividades a desarrollar por el Becario, la coherencia entre título, Objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca.	25	
<b>4. Dirección</b> Antecedentes en relación con el plan de trabajo. Categoría alcanzada en el Programa de incentivos	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

Fundamentación del puntaje asignado

Antecedentes del Postulante:

Plan de Trabajo:

Dirección:

Esp. ABOG. *Ricardone Manuel A.*  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

Firmas de los miembros de la Comisión de Evaluación de la UNCAUS

ABOG. GERMAN E. OESTMANN  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral

**ANEXO VIII**

**PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECAS DE INVESTIGACIÓN - POSGRADO**

Apellido y Nombre del Postulante:

Director y/o Codirector:

Nombre del Plan de trabajo:

Proyecto en el que se inserta:

	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>Puntaje Otorgado</b>
<p><b>1. Antecedentes Académicos</b> Se calcula con el promedio histórico obtenido con el postulante (PHP) en la carrera y el promedio histórico general de los últimos cinco (5) años de la carrera en la institución (PHC).</p>	<b>35</b>	
<p><b>2. Antecedentes del Postulante</b> Se consideran los antecedentes en docencia universitaria en la UN, cursos, seminarios, presentaciones a congresos, publicaciones, conocimiento de idiomas, antecedentes en investigación, desempeño en becas anteriores, pasantías, entre otros.</p>	<b>25</b>	
<p><b>3. Plan de Trabajo del Becario</b> Se consideran las actividades a desarrollar por el Becario, la coherencia entre título, Objetivos y metodología, factibilidad y adecuación del cronograma a la duración de la beca.</p>	<b>20</b>	
<p><b>4. Dirección</b> Antecedentes en relación con el plan de trabajo. Categoría alcanzada en el Programa de Incentivos</p>	<b>20</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

Fundamentación del puntaje asignado

Antecedentes del Postulante:

Plan de Trabajo:

Dirección:

**Firmas de los miembros de la Comisión de Evaluación de la UNCAUS**

Esp. ABOG. *Ricardone Manuel A.*  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral



ABOG. *GERMAN G. GUSTMANN*  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral

**ANEXO IX**

**ACTA DE ALTA Y TOMA DE POSESIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS Y ACTIVIDADES  
BECAS DE INVESTIGACIÓN**

**ACTA DE ALTA Y TOMA DE POSESIÓN**

En la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Chaco Austral a los ... días del mes de ... del año ..., se procede a poner en posesión de la Beca de Investigación de....., otorgada por Resolución...../.....CS al/la Sr./Sra.....D.N.I: ....., para desarrollar tareas de investigación sobre el tema:".....", bajo la Dirección de.....y Co-dirección de.....-

El becario declara conocer los términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Investigación vigente para conservar el estipendio, y acompaña la declaración jurada de los cargos que ocupa, y su Director y Co-director las obligaciones que asume.-  
No siendo para más se firma para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....  
Firma del Becario/a

  
Esp. AB. Ricardo Manuel A.  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

.....  
Firma del Director



.....  
Firma del Co-director

  
ABOG. GERMAN E. OESTMANN  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral

DECLARACIÓN JURADA DE LOS CARGOS Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EL CAUSANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		1	D.N.I.:
<b>Becas de Investigación UNCAUS</b>			
Declaración Jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el Causante		En caso de no poseer estos documentos especifique su documentación	
APELLIDO :		Fecha Nacimiento:	
2 La mujer casada , viuda o separada indicara el apellido de soltera.		Nombres:	
		Escribir todos los nombres sin abreviaturas.	
3 DOMICILIO :		Localidad: Provincia:	
DATOS DECLARADOS CON LAS FUNCIONES, CARGOS Y Cargos Universitarios		Lugar donde desempeña funciones	
Universidad:		Calle: Localidad:	
Facultad - Dpto.		Número: Provincia:	
Cátedra - Asignatura		Función que desempeña:..	
4 Cumple Horario:(Completo o Reducido) De horas: Sueldo o Retribución: Imputación Presupuestaria:		Fecha de Ingreso al cargo:	
		Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos.-	
		Lugar: Fecha:	
EN OTRAS REPARTICIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y/O MUNICIPALES		Firma y sello del Director	
Ministerio Secretaria de Estado, otras universidades, etc.		Calle: Localidad:	
Repartición:		Número: Provincia:	
5 Dependencia, Oficina, Facultad:		Función que desempeña:..	
		Fecha de Ingreso al cargo:	
Cumple Horario:(Completo o Reducido) De horas: Sueldo o Retribución: Imputación Presupuestaria:		Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos.-	
		Lugar: Fecha:	
OTRAS REPARTICIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y/O MUNICIPALES			
Ministerio Secretaria de Estado, etc.		Calle: Localidad:	
Repartición:		Número: Provincia:	
6 Dependencia, Oficina, Facultad:		Función que desempeña:...	
		Fecha de Ingreso al cargo:	
Cumple Horario:(Completo o Reducido) De horas: Sueldo o Retribución: Imputación Presupuestaria:		Certifico que los datos consignados precedentemente son exactos y correctos.-	
		Lugar: Fecha:	
EN TAREAS O ACTIVIDADES NO OFICIALES			
7 Empleador: .....		Lugar donde presta servicios: .....	
Sueldo o Retribución: \$.....		Función que desempeña:.....	
Horario que cumple: .....		Fecha de Ingreso: ...../...../.....	
PERCEPCION DE PASIVIDADES (Jubilaciones, Pensiones, Retiros, etc.) En caso de ser titular de alguna pasividad establecer:			
8 Régimen: Causa:		Institución o Caja que lo abona:	
Donde que fecha			
Determinar si percibe el beneficio o si ha sido suspendido a pedido del titular.-			

**CUADRO DEMOSTRATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS  
PARA LOS CARGOS Y ACTIVIDADES**

* CARGOS:	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
4						
5						
6						
7						
* corresponde a la foja anterior						

Lugar y fecha:.....

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender.- Asimismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dara motivo a las más severas sanciones disciplinarias como así también que estoy obligado a denunciar dentro de de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.-

.....  
**Firma del declarante**

Lugar y fecha:.....

Certifico la exatitud de las informaciones contenidas en los cuadros 1,2, y 3 y la autenticidad de la firma que antecede Manifiesto que no tengo conocimiento que en la presente el declarante haya incurrido en ninguna falsedad, ocultamiento u omisión.-

.....  
**Firma y sello del Director**

EN OTRAS REPARTICIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y/O

Fecha: .....

(X) Atento que en la presente declaración no se denuncia ninguna acumulación agreguese bajo constancia al legajo personal del causante.-

.....  
**Firma y sello del Jefe Superior**

TRAS REPARTICIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y/O MUNICIP:

(X) Consideración:

Que la situación de acumulación denunciada está autorizada en el Art. del Decreto N°

Que se cumplen los extremos indicados en el Art. Del mismo decreto;

Que asimismo surge que las tareas las desarrolla en horarios oficiales sin haberse acordado franquicias especiales u horarios diferenciados.

Por tanto:

AUTORIZASE: la acumulación de que se trata por separado dase cuenta a la Dirección General del Servicio Civil y previa notificación del declarante agreguese bajo constancia al legajo del mismo.-

Tache lo que no corresponda.

.....  
**Firma y sello del Jefe Superior del Organismo**

**ANEXO X**

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE/FINAL DE LAS BECAS DE  
INVESTIGACIÓN (GRADO y POSGRADO)**

---

**Apellido y Nombre del Becario:**  
**Apellido y Nombre del Director:**  
**Apellido y Nombre del Co-director:**  
**Proyecto acreditado en el que se inserta:**  
**Título del Plan de Beca:**  
**Período que se informa:**  
**Tipo de beca:**

---

1. Exposición sintética de la labor desarrollada.
2. Grado de cumplimiento del plan de trabajo.
3. Objetivos Alcanzados.
4. Métodos y Técnicas empleadas.
5. Bibliografía consultada y actualizada.
6. Resultados obtenidos.
7. Obstáculos y dificultades en el desarrollo del plan de trabajo.
8. Cursos y Capacitaciones Realizadas dentro período informado.
9. Publicaciones y/o Presentaciones a eventos científicos dentro del período informado  
Listar las publicaciones en revistas (publicados, en prensa o remitidos durante el período de la beca), indicando el título del trabajo, la nómina de autores, nombre de la revista, volumen, páginas y año.  
Asimismo, listar las presentaciones en Congresos o Jornadas, indicando el nombre del evento, año, lugar de realización, título del trabajo, nómina de autores y su publicación en actas.
10. Otras actividades realizadas.
11. Sugerencias.
12. Documentación probatoria.

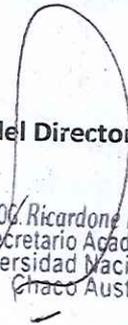
Lugar y Fecha:

**Firma y Aclaración del becario**

**Evaluación Académica del Director y/o Co-director**

1. Evaluación de la labor desarrollada por el becario.
2. Dificultades encontradas (institucionales, humanas, financieras).
3. Concepto general del becario.
4. Propuesta para completar y mejorar la formación del becario.

**Firma y Aclaración del Director**

  
Esp. ABOG. Ricardo Manuel A.  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral

**Firma y Aclaración del Co-director**

  
ABOG. GERMAN E. OESTMANN  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral

**ANEXO XI**

**PLANILLAS DE EVALUACIÓN DE INFORMES DE AVANCE/FINAL DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN**

<b>SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN</b>		
Tema de Beca:		
Tipo de Beca:		
Becario:		
Director de la Beca:		
Co-director de la Beca:		
<b>PAUTAS</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>NO SATISFACTORIO</b>
Plan de actividades originales y actividades cumplidas		
Resultados alcanzados		
Avance académico		
Presentaciones y Asistencia a eventos, cursos realizados y otros indicadores de producción		
Observaciones:		

**CALIFICACIÓN FINAL ASIGNADA (Marcar con una X)**

- SATISFACTORIO
- NO SATISFACTORIO

**FUNDAMENTACIÓN EXPLÍCITA (CLARA Y CONCISA) DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA**

**Firmas de los miembros de la Comisión de Evaluación de la UNCAUS**

*Esp. ABOG. Ricardone Manuel A.*  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral



*ABOG. GERMAN E. OESTMANN*  
RECTOR  
Universidad Nacional del Chaco Austral